



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 30 DIC 2002

VISTO: El Decreto Provincial N° 2298/2002, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se designa al Dr. Ruben Oscar HERRERA como Vocal abogado del Tribunal de Cuentas a partir del 10 de diciembre de 2002;

Que dicho funcionario formaba parte de la planta de personal de la Gobernación, desempeñándose como Subsecretario Legal y Técnico, hasta el día de su nombramiento;

Que al momento de presentar su renuncia ante el Sr. Gobernador tenía derecho a usufructuar del descanso anual correspondiente al año en curso, que no habría sido abonado con su Liquidación Final en el marco del Decreto Provincial N° 215/98 y modificatorios;

Que en virtud de ello el Sr. Vocal Legal solicita el uso de los días correspondientes a partir del 02 de enero de 2003;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1º: COMUNICAR que el Sr. Vocal Legal hará uso de su descanso anual correspondiente al año 2002, por los días no abonados en la Liquidación Final practicada por la Administración Central, a partir del día 02 de enero y hasta el día 17 de enero de 2003, ambos inclusive.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, notificar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 255 / 2002.-

C. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia